

Enmienda al Acta de Resolución de la 7ª Convocatoria de Ayudas a la Formación y Movilidad de CIBERNED

Se ha detectado un error en la columna correspondiente a la “Cuantía Concedida (Máx. 800 €)” en la Resolución de la 7ª Convocatoria de Ayudas a la Formación y Movilidad de CIBERNED publicada el 22 de diciembre de 2021, en la que en todas las “Ayudas a la Movilidad” concedidas aparecen con 800 €, independientemente de su duración y de la cuantía solicitada. En el caso de las Ayudas a la Movilidad, según establecen las bases de dicha convocatoria, la cuantía máxima es de 200 € por viaje, y 600 € por mes de estancia. Por lo que estancias de un mes si se corresponden con una dotación máxima de 800 € pero estancias de dos meses lo hacen con un máximo de 1400 €.

La Comisión de Formación enmienda aquí dicha Acta de Resolución, modificando las cuantías concedidas a las distintas solicitudes aprobadas y adjudicadas de acuerdo con lo expuesto:

AYUDAS A LA MOVILIDAD

Candidato	IP	Puntuación	Cuantía Solicitada	Estado de la solicitud	Cuantía Concedida
Sonia Sirisi Dolcet	Alberto Lleó	16,2	800,00 €	Aprobada	800,00 €
Ana Simón García	Teresa Iglesias	16	900,00 €	Aprobada	900,00 €
Daniel Macías García	Pablo Mir	15,5	1400,00 €	Aprobada	1400,00 €
Nuria Peñuelas Villarroya	Miquel Vila	14,6	1400,00 €	Aprobada	1400,00 €
Anna Martínez Sirés	Joan Comella	13,9	800,00 €	Aprobada	800,00 €

Y para que conste, se firma en Madrid, a 22 de septiembre de 2022

Dña. Teresa Iglesias Vacas
Coordinadora del Programa de Formación CIBERNED